

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de mayo de dos mil veintidós, en los locales del **LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.L.**, sitos en el
, en PAMPLONA (Navarra). -----



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-05) fue concedida por el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra con fecha 16 de marzo de 2017. -----

La inspección fue recibida por , administrador de la empresa y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. -----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



CSV: **B8B16F2BB37672B0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-05-17 14:56:30

UNO. INSTALACIÓN

- En una zona del Laboratorio se encontraba construido un búnker, en el cual se hallaban almacenados dos equipos radiactivos de la firma , modelos :

* Uno con nº de serie , que contiene dos fuentes radiactivas, una de , con nº de serie , de () de actividad en fecha 6/9/88, y otra de , con nº de serie , de () de actividad en fecha 12/8/88.

* Uno con nº de serie , que contiene dos fuentes radiactivas, una de , con nº de serie , de () de actividad en fecha 2/10/90, y otra de , con nº de serie , de () de actividad en fecha 11/12/90. -----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas identificadoras. Que los contenedores utilizados para su transporte se encontraban debidamente señalizados como Bultos "Tipo A". -----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. Que disponían de la señalización necesaria para las operaciones de campo. -----

- Estaban disponibles extintores de incendios. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de dos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones de la firma , modelos , con nº de serie y , ambos calibrados por la en fechas 26/03/21 y 18/05/21, respectivamente. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dichos equipos. -----



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos. -----

- Los niveles máximos de radiación medidos en el entorno del búnker, con los equipos orientados con las fuentes radiactivas hacia la puerta, fueron los siguientes:

- Lateral exterior (izquierdo): (en contacto) y Fondo radiológico ambiental () (a).
- Lateral interior (derecho): (en contacto) y (a).
- Parte superior: (en contacto), (a de altura) y (a de altura).
- Parte delantera (con las puertas cerradas): (en contacto) y (a). -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma , modelo , con nº de serie . -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor y tres de operador. ---

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos (cuatro personas) por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma de Valencia, registrándose las dosis recibidas. -----

- Los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados en la categoría “B”, y, según se manifestó, su vigilancia médica se realiza en los Servicios de Vigilancia de la Salud de de Pamplona y de de Tudela. -----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. -----



CSV: **B8B16F2BB37672B0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-05-17 14:56:30

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- Certificados de control de calidad de los equipos.
- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas contenidas en los equipos.
- Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial. -----



- Estaban disponibles los certificados de las revisiones técnicas de los equipos, así como los de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contienen, realizadas con una periodicidad anual por la firma _____ de Madrid. Que la instalación dispone de un procedimiento para la realización de las revisiones técnicas de los equipos, desde el punto de vista de la Protección Radiológica, con una periodicidad anual. -----

- Según se manifestó, disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, a excepción de lo reflejado en el apartado "Desviaciones". Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte. Que, se había remitido el informe anual del Consejero de Seguridad. -----

- Dispone de tres Diarios de Operación, uno general de la instalación y los otros dos destinados a acompañar a los equipos radiactivos en sus desplazamientos, debidamente diligenciados y cumplimentados. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2021. -----

- Disponen de un acuerdo con la firma _____ para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso. -----



CSV: **B8B16F2BB37672B0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-05-17 14:56:30

SEIS. DESVIACIONES

- En el único vehículo presente en la instalación de los dos que habitualmente se utilizan para el transporte de los equipos radiactivos no estaba disponible el calzo para el vehículo. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

2022.05.17 14:29:38 +02'00'



CSV: **B8B16F2BB37672B0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-05-17 14:56:30

RESPUESTA AL ACTA DE INSPECCION DEL CSN CON FECHA 16 DE MAYO DE 2022

, como supervisor de la IRA 1790 declara en cuanto a las desviaciones producidas:

1.- Se ha procedido a la restitución del calzo de la furgoneta del vehículo que faltaba.

Pamplona a 17 de mayo de 2022

Fdo el supervisor.

 Firmado digitalmente por


 Fecha: 2022.05.17 17:20:59 +02'00'

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/33/IRA/1790/22 de fecha 17 de mayo de 2022, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentario único:
Se acepta el comentario, que subsana la desviación.



En Pamplona, a 18 de mayo de 2022

EL INSPECTOR

2022.05.18 14:47:57 +02'00'